

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312171
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Cerebro y Conducta por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La información pública del título es completa y actualizada incluyendo todos los apartados necesarios, se muestran los resultados de satisfacción de los diferentes grupos de interés.

El SGC es accesible aportando datos generales de la US.

Se valora la evolución del grado de satisfacción de los grupos de interés y el plan de mejora para incrementar la participación.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisar algunos errores (apartado de salidas académicas contiene información referente al acceso a doctorado).
- Se recomienda desglosar los resultados por asignaturas.
- Se recomienda detallar la evolución del grado de satisfacción tras la puesta en marcha de las acciones de mejora planteadas, y reforzarlas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de calidad, así como los Responsables del mismo, existiendo evidencias de su revisión y actualización. También cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, revisión y mejora del título, y elaboración del plan de mejora, con implicación de todos los grupos de interés.


El título, por su parte, cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.

El plan de mejora recoge todas las acciones de mejora como resultado de la revisión del título, no circunscribiéndose a una mera reproducción de las recomendaciones proveniente de los informes institucionales.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda reforzar las acciones de mejora planteadas para incrementar el grado de participación.
- Se recomienda estudiar la evolución de la participación tras la aplicación de nuevas acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	2/6
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas las modificaciones del Plan de Estudios. El autoinforme contiene una información relativa a todas las recomendaciones recibidas en el último informe de reacreditación que se abordan en los apartados correspondientes.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de Memoria verificada.

Los procesos de convalidaciones y normas de permanencia se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del solicitante. Los procesos de reconocimiento de créditos por experiencia profesional u otro criterio no se detallan. Los procesos de gestión de los TFM resultan adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.

El número de estudiantes que demandan la titulación se corresponde con la previsión de la Memoria verificada siguiendo una tendencia descendente a lo largo de los años. en la totalidad de los cursos de referencia. Se detalla los estudiantes de nuevo ingreso. No se describe el número de matrículas efectivas, ni la procedencia de los estudiantes, ni los estudiantes con créditos reconocidos.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación pero no se aporta el cuadro de personal académico y de apoyo implicados en los diferentes niveles de Coordinación del título. Existen ciertos niveles de problemas en el desarrollo de la coordinación.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se debe completar las tablas de evidencias (Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años) de manera clara, concisa, completa y no dispersa en diferentes apartados.
- Se debe aportar el cuadro completo de personal y medios implicados en la coordinación, así como evidencias de dicha coordinación de manera general, no solo correos para casos puntuales.


Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda revisar las guías docentes de las diferentes asignaturas, no solo para mejorar el formato, sino aportar mas claridad a los sistemas de evaluación. Ejemplo: en la asignatura Modelos Animales para el Estudio de Trastornos Psicológicos los Sistemas y criterios de evaluación y calificación resultan confusos.
- Se recomienda detallar los procesos de reconocimiento de créditos por experiencia profesional u otro criterio, diferente a Erasmus prácticas Godoy. Se recomienda detallar normas de permanencia específicas del Máster.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	3/6
			

El personal académico se ajusta a la memoria aportando la información y evidencias requeridas en el informe de reacreditación.

El título cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en dicho título, así como la guía global DOCENTIA, pero no analiza ni detalla resultados DOCENTIA. El título cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en dicho título.

Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs. Se constata la idoneidad del profesorado que supervisa las prácticas externas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado, con adecuado nivel de satisfacción del alumnado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda completar la tabla de personal que imparte el título con los datos de dedicación al título y a otros títulos.
- Se recomienda hacer seguimiento a la bajada en la tasas de PDI con encuesta del curso 2021-2022.
- Se recomienda establecer acciones que permitan incrementar la tasas de participación en las encuestas del profesorado.
- Se recomienda detallar resultados DOCENTIA del profesorado implicado así como quienes, como y cuando se realizan las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, los cuales han ido mejorando, sin embargo a pesar de haber incrementado la tasa de participación del alumnado en las encuestas el grado de satisfacción no es elevado, resolviendo parcialmente las recomendación del informe de reacreditación.


El título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad.

También dispone de un número idóneo de convenios para la realización de las prácticas externas, así como de tutores, además de los procedimientos adecuados e indicadores válidos de satisfacción de alumnos y tutores de prácticas. En ambos casos el grado de satisfacción es muy adecuado.

En título cuenta con personal de apoyo suficiente general de la US, aunque no propio. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo, cuya satisfacción no es muy elevada.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del alumnado a través del incremento de la transparencia en las mejoras implantadas o descritas en el plan de mejor, además de recoger sugerencias.

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	4/6
			

- Se recomienda mejorar el grado de satisfacción del personal de apoyo, asignando personal específico al Máster.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. Se revisan las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en el título.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan acreditándose buenas prácticas en el desarrollo de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación.

La Titulación cuenta con indicadores académicos para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. La evolución temporal de los mismos resulta igualmente positiva.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el desarrollo del programa formativo. Los estudiantes muestran un nivel de satisfacción medio, con participación mejorable.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda reforzar las acciones de mejora planteadas para incrementar el grado de participación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD


Se alcanza

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica, pero no existe una planificación adecuada que permita garantizar su estabilidad ni guías de orientación profesional específicas. El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad. El título analiza los resultados y en su caso se valoran mucho las acciones de mejora propuestas, como el doble Máster con Psicología General Sanitaria. Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores y egresados que muestran un mayor nivel de satisfacción en el caso de los empleadores, aunque se desconoce el número de participantes en la encuesta. Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda tratar por separado la orientación académica y profesional.
- Se recomienda completar la tabla del grado de satisfacción de empleadores indicando el número de estos que

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	5/6
			

participaron.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2T84M39KKX3GFW9EMYALPUQD633	PÁGINA	6/6
